

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.*

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncian, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reintegrarse:

Plazas	Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>	Ripoll (Gerona) ..... 1
Barcelona número 6 ... 1	San Martín del Rey
Barcelona número 14... 1	Aurelia (Oviedo) ... 1
Bilbao número 4 ..... 1	Sanlúcar la Mayor (Sevilla) ..... 1
Bilbao número 5 ..... 1	San Vicente de la Barquera (Santander) ... 1
Eibar (Guipúzcoa) .... 2	Santa Coloma de Farnés (Gerona) ..... 1
Iruñ (Guipúzcoa) ..... 1	Tremp (Lerida) ..... 1
León número 1 ..... 1	Valencia de Don Juan (León) ..... 1
Málaga (Málaga) ..... 1	Vendrell (Tarragona) .. 1
Morón de la Frontera (Sevilla) ..... 1	Villamartín (Cádiz) ... 1
Motril (Granada) ..... 1	
Palma de Mallorca número 2 ..... 1	<i>Juzgados de Paz</i>
Plat de Llobregat (Barcelona) ..... 2	Alhama de Murcia (Murcia) ..... 1
Rentería (Guipúzcoa) .. 2	Almuñécar (Granada) .. 1
Santurce Antiguo (Vizcaya) ..... 1	Benicarló (Castellón) .. 1
Sevilla número 1 ..... 1	Camas (Sevilla) ..... 1
Valencia número 6 .... 1	Castelldefels (Barcelona) ..... 1
<i>Juzgados Comarcales</i>	Crevillente (Alicante) .. 1
Albuñol (Granada) .... 1	Espigas de Llobregat (Barcelona) ..... 1
Aller (Oviedo) ..... 1	Fernán Núñez (Córdoba) ..... 1
Amurrio (Alava) ..... 1	Illora (Granada) ..... 1
Balaguer (Lerida) ..... 1	Molins de Rey (Barcelona) ..... 1
Benidorm (Alicante) ... 1	Pozuelo (Madrid) ..... 1
Berga (Barcelona) ..... 1	Rianjo (La Coruña) ... 1
Boltaña (Huesca) ..... 1	Ripollet (Barcelona) ... 1
Borja (Zaragoza) ..... 1	San Cugat del Vallés (Barcelona) ..... 1
Callosa de Segura (Alicante) ..... 1	San Vicente de Alcántara (Badajoz) ..... 1
Cervera (Lerida) ..... 1	Silleda (Pontevedra) ... 1
Estepa (Sevilla) ..... 1	Sitges (Barcelona) ..... 1
Fraga (Huesca) ..... 1	Vall de Uxó (Castellón) ..... 1
Galdacano (Vizcaya) ... 1	Vejer de la Frontera (Cádiz) ..... 1
Hinojosa del Duque (Córdoba) ..... 1	Villanueva de Arosa (Pontevedra) ..... 1
Iguatada (Barcelona) ... 1	
Isla Cristina (Huelva) .. 1	
Jahugo (Huelva) ..... 1	
Medina Sidonia (Cádiz) 1	
Olvera (Cádiz) ..... 1	
Orgaz (Toledo) ..... 1	
Ramales de la Victoria (Santander) ..... 1	

das correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso, no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencia de la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales.*

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales aprobado por Decreto de 23 de abril de 1970:

- Hellín-Yeste-Almansa.
- La Roda-Villarrobledo-Alcaraz.
- Hospitalet número 1-Cornellá.
- Sabadell.
- Vilafranca del Penedés-Villanueva y Geltrú.
- Olot-Puigcerdá Ripoll.
- Tremp-Sort-Viella.
- Tarragona-Vendrell-Montblanch-Valls.
- Torrelavega.
- Bilbao número 6 Guernica y Luno-Bermeo.
- San Felix de Llobregat Martorell-San Baudilio de Llobregat.
- Caravaca-Moratalla.
- Motilla del Palancar-San Clemente.
- Briviesca-Miranda de Ebro-Villarcayo.
- Tarancón-Huete-Balmonte.
- Toledo Ocaña.
- Barcelona números 11-13 y 19.
- Grado-Miranda-Pravia.
- Mieres-Lena-Aller.
- La Carolina-Bailén-Linares.
- Chiclana-Barbate de Franco.
- Faena Castro del Rio.
- Lucena-Rute.
- Orihuela-Torrevecija-Dolores-Callosa de Segura.
- Villajoyosa-Callosa de Ensarriá-Altea-Benidorm.
- Barbastro-Boltaña-Benabarre.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se hace público el resultado del sorteo de los opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones a Médicos del Registro Civil y se señala el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.*

Se ha verificado, en sesión pública y en el día y lugar oportunamente señalados, el sorteo de los opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, convocadas por Resolución de este Centro de fecha 31 de agosto de 1972 («Boletín Oficial del Es-

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos señalados en el artículo 6.º de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numera-